



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0003860/2015

Buenos Aires, 20 MAR 2015

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 932/14 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 14° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2014;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 932/14 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que corresponde que el alumno señalado en el Anexo I de la presente resolución, renuncie a la beca de la cual es beneficiario al momento del otorgamiento de las presentes becas;

Que la Dirección General de Becas elabora los informes socio-económicos de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que el gasto que ocasiona la presente se encuentra contemplado en el compromiso presupuestario que se ha efectuado por Resolución (CS) N° 470/2014;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria ha prestado su conformidad;



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003860/2015

-2-

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar VEINTISIETE (27) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º - El alumno que se señala en el Anexo I de la presente resolución y que actualmente es beneficiario de otra beca de Ayuda Económica Sarmiento, deberá renunciar a la beca que posee antes de hacer efectivo el pago del monto de las presentes becas. A los montos a percibir se les deberá descontar los ya percibidos en concepto de la otra beca correspondiente al mismo período.

ARTICULO 3º - La Dirección General de Becas deberá verificar el cumplimiento por parte del alumno en lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Hacienda y Administración, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Becas, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para su conocimiento y notificación de las respectivas Unidades Académicas y efectos; cumplido archívese.

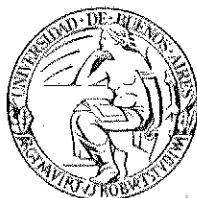
RESOLUCIÓN Nº:

277


Alberto E. Barbieri
Rector


Emiliano B. Yacobbini
Secretario de Hacienda y Administración


Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003860/2015

-3-

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

14º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
16	RECKE SCHMIDT	Úrsula Samantha	38.072.996
21	MONTOYA	Diana	37.597.206
30	ANGELO	Sara	36.282.030
12	CECCATO	Maria Belen	38.042.871
27	MARINI	Julián Andrés	35.366.288
15	ORELLANA JIMENEZ	Stephani Chris	94.886.191
19	YAVI PLAZA	Elizabeth	93.754.754
28	MAMANI	Mónica Rocío	37.350.033
18	PANDIANI	Eliana Elizabeth	38.533.676
26	ORKO GUZMAN	Graciela	93.922.962
31	ALANIS MAMANI	Nataly Noelia	93.917.090
22	VILLALBA	Jessica Paola	38.612.559
3	CONDORI	Daniela Beatriz	36.702.659
32	DELLABO	Maria Celeste	34.695.163
33	PILARIA	José Ignacio	36.842.695
29	ANGELO	Heber Noe	36.710.206
17	SALGADO QUISPE	Marlene Maritza	94.310.909
20	RAMOS ARUQUIPA	Gabriela Reyna	94.479.819
6	LOPEZ	Samanta Soledad	33.597.601
2	ALTAMIRANO	Daniela Alejandra	33.308.322
25	PEREZ	Maria Cristina	37.278.041
5	DURAN	Marcelo Darío	36.296.641
23	TOLABA	Tamara Milagro	36.297.642
1	ARANDA	Karen Sabrina	36.953.200
13	HERRERA	Adrian Alejandro	30.677.436
9	BUA (1)	Hernán	38.925.928
11	GODOY	Ayelen Micaela	35.271.820

(1) Beca de Ayuda Económica Sarmiento otorgada por Resolución N° 1086/14, a partir del 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil UBA